

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5080 *BESTMAR 2002, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 INMOBESTMAR, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Bestmar 2002, Sociedad Limitada, compañía domiciliada en 28033 Madrid, calle Serrano Galvache, número 5, 4.º E, con C.I.F. número B-86150166, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 28692, Folio 9, hoja M-51664, inscripción 1.ª, e Inmobestmar, Sociedad Limitada, compañía domiciliada en 28033 Madrid, calle Serrano Galvache, número 5, 4.º E, con C.I.F. B-88144860, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 37963, Folio 70, Hoja M-675950, inscripción 1.ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, anuncian:

1.º) Que los socios únicos de las compañías Bestmar 2002, Sociedad Limitada e Inmobestmar, Sociedad Limitada, constituidos en Junta General el día 31 de mayo de 2019, adoptaron por unanimidad la decisión de escindir parcialmente Bestmar 2002, Sociedad Limitada, mediante la transmisión en bloque a Inmobestmar, Sociedad Limitada, del conjunto patrimonial integrado por los elementos que han quedado reseñados en el Proyecto de Escisión y que constituyen una unidad económica.

2.º) Que en el domicilio social de las compañías escindida (Bestmar 2002, Sociedad Limitada) y beneficiaria de la escisión (Inmobestmar, Sociedad Limitada) se encuentra a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de escisión.

3.º) Que los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 7 de junio de 2019.- El Administrador único, Antonio Damián Segura González.

ID: A190034710-1